

Al contestar cite este número

Radicado IDRDR No. 20246100333861



Bogotá D.C. 26-12-2024

Señor

**ANONIMO**

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo electrónico: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRDR No. 20242100421172 del 09 de diciembre 2024.

Respetado Señor

En atención al oficio del asunto, a través del cual refiere: “(...) *Buen día, tarde, quiero saber qué es lo que ha ocurrido con la luz pública del parque agua viva en Veraguas, calle 34 con calle 3ra hace más o menos 10 días esta sin luz y no han solucionado (...)*”, le informamos lo siguiente:

El parque al que se hace referencia corresponde al parque estructurante Ecológico Agua Viva Cod IDRDR 16-221 ubicado en la Calle 34 con Calle 3ra de la localidad de Puente Aranda, el cual pertenece al sistema distrital de parques y es administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 315 de 2024.

Primeramente, agradecemos el compromiso de la comunidad con los temas referentes al Parque Aguaviva para mejorar el entorno y abordar temas de seguridad, convivencia y el adecuado uso del espacio público, de igual manera por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte lamentamos la situación que se ha venido presentando en el parque.

En respuesta a su consulta sobre la falta del alumbrado público en el Parque Aguaviva, informamos que se ha reportado dicha falla presentada en el parque en mención, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) mediante el radicado 20247000636622. Adicionalmente, los profesionales encargados de la Subdirección Técnica de Parques del IDRDR realizaron las inspecciones pertinentes, evidenciando que el sistema eléctrico del parque se encuentra fallando dado que el inversor eléctrico que es el encargado de transmitir la corriente de luz en el parque se encuentra en mantenimiento debido a una descarga eléctrica que hubo en el parque.

Desde el IDRDR, se adelantan las acciones pertinentes para dar pronta solución a la problemática de iluminación en el mismo.

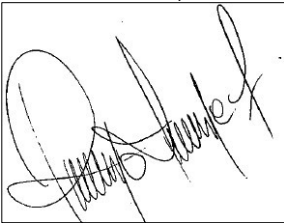
Por otra parte, se espera que todas las entidades involucradas tomen las medidas pertinentes y necesarias para solucionar este tema lo antes posible. Estamos comprometidos con la seguridad y el bienestar de los usuarios del parque, y por ello, estamos trabajando arduamente para que se restablecer el alumbrado público en el menor tiempo posible.

Agradecemos su comprensión y paciencia mientras trabajamos para resolver este asunto. Nuestro compromiso es con la comunidad, y estamos dedicados a encontrar una solución que garantice la seguridad y el disfrute del parque para todos.

Ante cualquier inquietud adicional se puede acercarse a la oficina administrativa del parque Ecológico Agua Viva ubicada en la dirección Ac. 3 #34-83, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 04:30 pm, en donde el equipo administrativo del parque en mención le brindará asesoría y estará informando a la comunidad sobre el estado de la iluminación del escenario en mención.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico De Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Antonia Janneth Vásquez Navarro – Contratista - Área de Administración de Escenarios  
Proyectó: Fernando González Celis – Profesional Universitarios 219-02 - Área de Administración de Escenarios  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 - Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero- Subdirector Técnico de Parques.